

Buenos Aires, veintisiete de septiembre de 2004

Vista: la solicitud efectuada por el Dr. Julio B. J. MAIER, mediante su nota del 22 de septiembre pasado, y

Considerando:

En esa comunicación, el Sr. Juez requiere que se efectúe una designación en la Unidad Ministro de su vocalía, en los términos previstos por el anexo IV de la Acordada n° 1/1998

A tal efecto, propone a la Dra. Gabriela ALONSO, quien por sus antecedentes, resulta idónea para ocupar el cargo correspondiente.

La Dra. ALONSO se graduó de abogada con honores académicos en la Universidad de Buenos Aires, ha obtenido su doctorado y realizado una maestría en leyes en la Yale Law School e investigado para la University of Oxford, ambas prestigiosas casas de estudio de los Estados Unidos de América. Acredita a su vez una amplia experiencia como docente, evaluadora de proyectos, asistente a congresos y seminarios, publicista especializada.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** a la Dra. Gabriela ALONSO, DNI 18 317 498, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. Julio B. J. MAIER, con una retribución de \$ 3 000,00 (tres mil pesos) mensuales y una carga horaria de 35 (treinta y cinco) horas semanales, hasta el 31 de diciembre de 2004 inclusive.
2. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 27 de septiembre de 2004.
3. **Mandar** se registre.

Firmado: Alicia E. C. Ruiz (Presidenta), Julio B. J. Maier (Vicepresidente), José Osvaldo Casás (Juez).

RESOLUCIÓN N° 60/2004